



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 103

LA RIOJA 09 MAR 2018

VISTO: la Resolución Departamental Nº 1155/17, el Estatuto Universitario y la Ord. CS Nº 436/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Departamental Nº 1155/17, se designa en el cargo de Subsecretario de Ciencia, Tecnología y Extensión del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja, al Prof. Ab. Felipe Samuel Centeno García.

Que, el Estatuto Universitario en su art. 97º, inc. 17, establece como una de las funciones del Decano "Asignar tareas al personal Docente, ad referéndum del Consejo Departamental; y nodocente a su cargo en las distintas áreas, en ambos conforme disposiciones legales vigentes, dictando el correspondiente acto administrativo".

Que, en virtud de las actividades que se deben realizar en el Departamento respecto a procesos de planificación, acreditación y autoevaluación, resulta necesario asignar funciones al Ab. Felipe Samuel Centeno García, como responsable de las mismas; quien conducirá, de manera conjunta con el Secretario Académico, Directores de Carreras y personal que este Decanato designe, las acciones conducentes a dar cumplimiento a tal cometido.

Que, de acuerdo a la Ord. CS Nº 436/11, la Unidad de Autoevaluación tiene la misión de asistir y asesorar al Decano Departamental en la elaboración y aplicación de políticas, estrategias, diseños y estipulaciones referentes a la planificación y autoevaluación institucional.



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 103

LA RIOJA 09 MAR 2018

Que, una de las funciones de la Unidad de Autoevaluación es Diseñar y coordinar la ejecución e implementación de políticas de planificación y autoevaluación en el seno del Departamento Académico; por lo que resulta de imperiosa urgencia designar al responsable de la misma.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como responsable de la Unidad de Autoevaluación de este Departamento Académico, en carácter de extensión del cargo de Subsecretario de Ciencia, Tecnología y Extensión del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja en que se encuentra designado, al Prof. Ab. Felipe Samuel Centeno García, DNI Nº 23.660.813, conforme lo indicado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-Dar conocimiento de la presente Resolución al Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.


Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja